

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO
REPARACIÓN POSTA INCAGUASI/

DECRETO EXENTO N° 0607

VALLENAR,

1 3 FEB. 2015

ATRICIA RIVERA ORTIZ DIRECTORA/S) DPTO. SALUD

MUNICIPAL

VISTOS

- G.Mail de fecha 09 de Febrero de 2015 de Director CESFAM Joan Crawford.
- GMails de fecha 09 y 11 de Febrero de 2015 de Jefe Administración y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

 Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a la localidad de Cachiyuyo e Incaguasi, el día Viernes 13 de Febrero de 2015:

RONDA CACHIYUYO:

- Don Dailan Ramos Ariño

Médico

- Don Patricio Trujillo Seriche

Conductor

REPARACION POSTA INCAGUASI:

- Don Juan Álvarez Cortés
- 2 Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS -78.
- 3 El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTORA

Salud

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SICRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

SECRETART MUNICIPA

- Unidad de Finanzas

Dirección de Control

- Unidad de Contabilidad

- Archivo Oficina de Partes I .Municipalidad de Vallenar/

- PPC/PRO/CR/T/vmd

 $\label{eq:personal-Remuneraciones} Plaza~N^o~16~~Depto.~12-Fono~611320~Anexo~325-275$